

Belén de los Andaquíes, Caquetá

Señores
Juzgado Promiscuo de Familia
Ciudad

Asunto: Liquidación del crédito

Radicado N° 180943184001-2023-00091-00

Atendiendo lo dispuesto por el Juzgado en el numeral segundo del auto interlocutorio N° 111 de fecha 22 de marzo de 2024, de manera respetuosa presento liquidación de crédito del proceso ejecutivo con radicado en referencia, de la siguiente manera:

	Mandamiento de pago	\$420.430
Año	Abonos	Saldo x año
2024	\$280.288	\$140.142
Total	\$280.288	\$140.142

El mandamiento de pago por \$420.430, menos los depósitos judiciales constituidos por \$280.288, estaría el demandado con un saldo pendiente por pagar de \$140.142.

Por lo anterior, solicito me sea entregado los depósitos judiciales que están colocados en la cuenta judicial.

De esa manera doy cumplimiento a lo requerido por la Ley.

Atentamente,

María Claudia Magón Martínez

C.C. N° 1.115.791.270 de Belén de los Andaquíes, Caquetá

Importante

Claudia Magòn <claudiamagon03@hotmail.com>

Vie 05/04/2024 9:51

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Caquetá - Belén De Los Andaquies <jprfbelenanda@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (23 KB)

Memorial liquidación del credito Alimentos-2023-00091-STEFANIA ARAQUE MAGÓN-HUMBERTO GALINDO ARAQUE ARAQUE.docx;

Buen día

Obtener [Outlook para Android](#)